



Sintraprevi Informa

Subsidio mejoramiento de vivienda



SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA



¿Sabías que: Las Cajas de Compensación Familiar a nivel nacional ofrecen Subsidio de Mejoramiento Habitacional para sus afiliados?

La cuantía del subsidio es:
Para vivienda urbana: Hasta 18 SMMLV: \$16,353,468.
Para vivienda rural: Hasta 16 SMMLV: \$14,536,416.

El subsidio de mejoramiento aplica para el único inmueble urbano o rural del afiliado o grupo familiar y permite mejorar las condiciones al interior de la vivienda

- Los requisitos para su aprobación son:**
- ✓ Contar con acceso y servicios públicos.
 - ✓ El avalúo catastral de la vivienda, sumado al presupuesto de obra y al ahorro mínimo de la familia no podrán superar los 150 smmlv.
 - ✓ La vivienda debe estar construida correctamente.
 - ✓ No puede presentar ninguna demanda o embargo.
 - ✓ La vivienda puede tener hipoteca vigente si se realizó en la compra de la misma.
 - ✓ La Caja realiza una visita técnica al predio.

- DOCUMENTOS SOLICITADOS:**
- Certificado de Tradición y Libertad, en original, con vigencia no mayor a 30 días.
 - Fotocopia de la escritura de compraventa del predio..
 - Fotocopia del último recibo de pago de energía .
 - Fotocopia del último recibo de pago de acueducto.
 - Recibo de pago del impuesto predial año actual.
 - Certificado de zona urbana o rural, no riesgo, protección de recursos naturales y zona reserva pública.

Nota: Cada Caja puede tener requisitos y condiciones diferentes. Es necesario consultarlas.

¡Estamos y estaremos juntos!